

SABADO, 22 DE FEBRERO DE 2014**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD****Medidas financieras**

Orden ECC/243/2014, de 20 de febrero, por la que se adoptan exenciones de aplicación hasta el 1 de febrero de 2016 sobre determinados requisitos técnicos y empresariales para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros.

<http://boe.es/boe/dias/2014/02/22/pdfs/BOE-A-2014-1919.pdf>